

SECRETARIA GENERAL

Resumen de Citación de Información (21 de abril de 2020)

HORA: 3:00 p.m.

ASISTENCIA PLENARIA: Total Honorables Representantes que asistieron: 167, total Honorables Representantes que no asistieron con excusa: 1 y total Honorables Representantes que no asistieron sin excusa: 0.

CITANTES: Alejandro Carlos Chacón Camargo y Mesa Directiva de la Cámara de Representantes.

CITADOS: Alberto Carrasquilla Ministro de Hacienda y Crédito Público e invitado Luis Guillermo Plata Gerente Para la Atención Integral del COVID 19.

TEMA: Efectos de la pandemia del Covid – 19, retos y perspectivas.

El Presidente de la Cámara de Representantes declaro sesión informal a fin de que interviniera el **GERENTE DEL COVID 19**, quien manifestó lo siguiente:

1. Incremento capacidades sector salud: aumento capacidad UCI.
2. Compra kits de pruebas y dos robots Hamilton.
3. Equipos protección personal de la salud.
4. Convenio con hoteles para que los médicos descansen.
5. Aumentar recurso humano de médicos intensivistas y de otras especialidades capacitados para enfrentar COVID 19.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

El Gobierno nacional, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante Decreto 417 de 2020, implementó una serie de instrumentos y acciones de política pública con el fin de conjurar los efectos de la pandemia. Entre ellas, se creó el Fondo de Mitigación de Emergencias FOME, el Programa Ingreso Solidario, las líneas de crédito a través del Fondo Nacional de Garantías, y los créditos directos a través de la banca de segundo piso.

Fondo de Mitigación de Emergencias – FOME: creado mediante el Decreto 444 de 2020 tiene por objeto dotar de recursos al Gobierno nacional para garantizar 1. La prestación de los servicios requeridos para atender la emergencia sanitaria, 2. aliviar los efectos adversos sobre los hogares y empresas, y 3. dar los insumos necesarios para mantener y restablecer la actividad económica del país dependiendo de la evolución de la pandemia.

Programa Ingreso Solidario: el Gobierno nacional espera beneficiar con este programa a tres millones de familias que no se encontraban en ninguno de los programas sociales hasta ahora creados, como Familias en Acción, Jóvenes en Acción y Colombia Mayor, a través de una transferencia monetaria no condicionada.

Líneas de crédito del Fondo Nacional de Garantías - FNG: los efectos de esta medida se evaluarán a través de los créditos que utilicen los programas diseñados por el FNG. Vale la pena resaltar que, en todo caso, este seguirá siendo un mecanismo que se desarrolla a través de los intermediarios financieros, de tal manera que las personas naturales y jurídicas deberán hacer las gestiones antes estos para tramitar los créditos.

Créditos directos Bancoldex y Findeter: de la misma manera que con las líneas de crédito del FNG, los efectos de esta medida serán evaluados a través de los recursos que logren canalizarse a través de créditos directos de estas dos entidades, los cuales van dirigidos a entidades territoriales y al sector empresarial.

Adicionalmente a los efectos anteriormente mencionados, el Gobierno nacional incurrirá en gastos adicionales a los contemplados en la Actualización del Plan Financiero de comienzos del año, con el motivo de limitar la propagación del COVID-19 y mitigar sus impactos adversos sobre la economía nacional y la población más vulnerable. Así, principalmente el Gobierno ha realizado las siguientes acciones:

1. Financiar gastos por \$15,1 billones, con cargo al FOME, destinados a atender gastos del sistema de salud y otorgar transferencias a los hogares más vulnerables, este gasto se financia con endeudamiento, y por lo tanto aumenta el déficit fiscal
2. Capitalizar el Fondo Nacional de Garantías por \$3.250 mil millones, con el fin de que esta entidad provea apalancamiento al sector privado para garantizar su acceso al crédito en esta coyuntura, con recursos provenientes en igual monto de la descapitalización de otras entidades públicas. Este gasto

se financia con un ingreso de igual magnitud, con lo cual no se afecta el déficit fiscal.

3. Financiación de gastos por \$2,1 billones, destinados a varios rubros de gasto necesarios para atender la emergencia generada por el COVID-19 y mitigar sus efectos en la población más vulnerable, financiados con \$0,4 billones provenientes del impuesto solidario por el COVID-19 pagado por los servidores públicos y las mega-pensiones, y \$1,7 billones de mayor endeudamiento.

Así, estos gastos incrementan el déficit fiscal en \$1,7 billones frente a lo proyectado anteriormente.

Entre las estrategias que el Gobierno ha tomado para contrarrestar los efectos de la pandemia sobre el mercado laboral, se han dictado diversas medidas a través de decretos y circulares, por las cuales:

1. No se permiten autorizaciones de despido colectivo de trabajadores ni suspensión de contratos laborales.
2. Se prohíbe coaccionar a los trabajadores a tomar licencias no remuneradas.
3. Se reglamentan los requisitos y beneficios para ser beneficiarios del programa de protección al cesante.
4. Se reglamenta el retiro de las cesantías.
5. Se implementan medidas para disminuir temporalmente la cotización al Sistema General de Pensiones.
6. Se adoptan medidas transitorias especiales en materia de procesos de insolvencia para las empresas afectas por causas que motivaron la declaración de la emergencia.

Al iniciar el año 2020 los fundamentales macroeconómicos mostraban una dinámica sólida que se reflejaba en un pronóstico del crecimiento del PIB real igual a 3,7%, tal y como se estableció en el Plan Financiero en el mes de febrero de este año. Sin embargo, los episodios recientes asociados al COVID 2019 han impactado la dinámica económica interna y externa lo que se traduce en un nuevo escenario de elevada incertidumbre. Es así que, con la información disponible a la fecha, se estima que el PIB real del país en el año 2020 pueda tener un crecimiento entre -1.5% y -2.0%, siendo -1.6% el escenario más probable.

En el caso del FOME, los Decretos Legislativos 444, 552, 562 y 568 de 2020 establecieron las siguientes fuentes:

1. Préstamos a la Nación del Fondo de Ahorro y Estabilización (FAE) por un monto cercano a \$12.1 billones de pesos.
2. Préstamos a la Nación del Fondo de Pensiones Territoriales (FONPET) por un monto cercano a \$3 billones.
3. Préstamos a la Nación del Fondo de Riesgos Laborales (FRL) por un monto cercano a los \$329 miles de millones.
4. Inversión obligatoria en Títulos de Solidaridad – TDS por un estimado de \$9.800 miles de millones.
5. Impuesto solidario por el COVID 19, estimando un recaudo cercano a los \$400 miles de millones.

Por su parte, la capitalización del FNG por cerca de \$3,3 billón de pesos se realizó en los términos de Decreto Legislativo 492 de 2020 con recursos provenientes de: (i) la Cuenta Especial FONDES hasta por un monto de \$2.6 billones de pesos y, (ii) de la descapitalización de varias empresas del Estado hasta por un monto de \$650 miles de millones de pesos.

Proposiciones presentadas por los Honorables Representantes para ser aprobadas para citación de control político:

1. Proposición citación a debate de control político para que expliquen la manera como están manejando los recursos para atender la pandemia del Covid 19, con exhortación del Ministro de Hacienda y Crédito Público, Ministro de Salud y Protección Social, Ministro de Comercio, Industria y Turismo, Director del Departamento Nacional de Planeación y al Gerente del COVID 19 e invítase al Procurador General de la Nación y Contralor General de la Nación. Presentada por los Honorables Representantes Inti Asprilla, Cesar Ortiz Zorro, Wilmer Leal, Neyla Ruiz, León Fredy Muñoz, Katerin Miranda, Mauricio Toro, Juanita Gobertus, Catalina Ortiz y Fabián Díaz.
2. Proposición citación a debate de control político, titulado “Efectos de la pandemia COVID 19, retos y perspectivas” con exhortación del Ministro de Comercio, Industria y Turismo, Ministro de Hacienda y Crédito Público, Director General de la DIAN e invítase a las agremiaciones: Cámara Colombiana de la Confección y afines, Asociación Colombiana de Medios de Información,

Asociación Hotelera de Colombia, Asociación Colombiana de Industriales del Calzado de Cuero y Manufacturas y otras. Presentada por los Honorables Representantes Alejandro Carlos Chacón Camargo Y Bancada Partido Liberal.

3. Proposición citación a debate de control político para que expliquen el manejo que se está dando a la emergencia, social y económica COVID 19, con exhortación de Ministro de Salud y Protección Social, Directora de la ADRES, Ministro de Hacienda y Crédito Público. Presentada por la Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez.
4. Proposición citación a debate de control político para que informe el análisis, evaluación de la implementación y avance del componente de sostenibilidad ambiental, con exhortación de Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible e invítese al Contralor General de la República. Presentada por el Honorable Representante Nicolás Echeverry.
5. Proposición citación a debate de control político para que informen las medidas de protección que han adoptado para proteger los internos, personal administrativo y demás a fin de que no se contagien de COVID 19, con exhortación de Ministra de Justicia, Ministro de Hacienda y Crédito Público, Ministro de salud y Protección Social, Ministro de Defensa, Director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, Directora de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios. Presentada por los Honorables Representantes Alejandro Vega, Juan Fernando Reyes, Carlos Ardila, Juan Diego Echeverría, Harry Gonzales, Adriana Gómez, Andrés Calle y Julián Peinado.
6. Proposición citación a debate de control político para que informen sobre los problemas de orden público a raíz de las situaciones sociales, económicas y demás problemáticas con exhortación de Ministerio de Comercio, Industria y turismo, Ministro de Trabajo, Ministerio de Relaciones Exteriores, Superintendencia de Industria y Comercio e invítese a Gobernador, Departamento Archipiélago de San Andrés Islas Providencia y Santa Catalina, Alcalde Archipiélago, Director Oficina de Control y Circulación y Residencia, Secretario de Turismo Archipiélago, Director Nacional de Fenalco, Director Nacional de Cotelco, Director de FONTUR, Director del DANE y otros. Presentada por el Honorable Representante Jorge Méndez.
7. Proposición citación a debate de control político para que informen sobre los desempleados de la salud, promoción y prevención de los riesgos laborales a fin de salvaguardar la vida y salud de los trabajadores por el COVID 19, con

exhortación del Ministro de Trabajo, Ministro de Salud, Superintendente Nacional de Salud, Superintendente Financiero e invítase al Defensor del Pueblo y Procurador General de la Nación y Contralor General de la República. Presentada por el Honorable Representante Erasmo Díaz.

- 8.** Proposición citación a debate de control político, con exhortación del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, gerente del ICA, Director de la Unidad Administrativa Especial Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, Presidente de la Agencia Nacional de Desarrollo, Directora de la Agencia Nacional de Tierras. Presentada por el Honorable Representante Jorge Salazar.
- 9.** Proposición aditiva a debate de control político, con exhortación del Ministro de Salud, INVIMA, ADRES y Superintendencia de Salud. Presentada por el Honorable Representante Jhon Murillo.
- 10.** Proposición citación a debate de control político, titulado “Sector Salud en el marco de la pandemia COVID 19”, con exhortación de Ministro de Salud, Director Nacional del INVIMA, Directora del Instituto Nacional de Salud y Directora General del ADRES. Presentada por los Honorables Representantes Alejandro Carlos Chacón y Bancada Partido Liberal.
- 11.** Proposición citación a debate de control político, titulado “Está Preparado el sistema de salud colombiano para enfrentar el COVID 19”, con exhortación de Ministro de Salud, Superintendente de Salud. Presentada por el Honorable Representante Buenaventura León.
- 12.** Proposición citación a debate de control político para que explique las medidas decretadas por el Gobierno Nacional en el sector salud por el COVID 19, con exhortación del Ministro de Trabajo, Ministro de Salud y Protección Social, e invítase a Federación Médica Colombiana, Asociación Nacional de Enfermeros de Colombia, Federación Odontológica Colombiana, Instituto Nacional de Salud, Administradora de los Recursos del Sistema General de Salud, Administradora de los Riesgos Laborales, ARL SURA y Compañías de Seguros. Presentada por el Honorable Representante Jorge Méndez.
- 13.** Proposición citación a debate de control político, título “Evitemos que llegue el COVID 19 a la Amazonia”, con exhortación al Ministro de Salud y de Protección Social, Superintendente Bancario, Directora Instituto Nacional de Salud, Directora ADRES. Presentada por el Honorable Representante Harry Gonzalez.

14. Proposición aditiva a citación de debate de control político sobre cuestionario para Directora General del Instituto Nacional de Salud. Presentada por los Honorables Representantes Ángela Sánchez y Héctor Javier Vergara.
15. Proposición citación a debate de control político, con exhortación del Ministro de Hacienda y crédito Público, Superintendente Financiero, Gerente General del Banco de la República. Presentada por el Honorable Representante Jorge Gómez.
16. Proposición citación a debate de control político, con exhortación del Ministro de Hacienda, Ministro de Trabajo y Superintendente Financiero e invítase a Fasecolda. Presentada por el Honorables Representantes miembros de la Comisión Séptima.
17. Proposición citación a debate de control político para que expliquen las medidas tomadas en materia de educación sobre el COVID 19, con exhortación a la Ministra de Educación y Presidente del ICETEX. Presentada por los Honorables Representantes del Partido de la U.
18. Proposición aditiva para el debate de control político, titulado “efectos de la pandemia del COVID 19, retos y perspectivas”. Presentada por el Honorable Representante Cristian Garcés.
19. Proposición aditiva para el debate de control político, titulado “estrategia contra el Coronavirus” en donde exhortan al Gerente del COVID 19. Presentada por el Honorable Representante Buenaventura León.
20. Proposición aditiva para el debate de control político, en donde exhortan al Ministro de Agricultura. Presentada por el Honorable Representante Buenaventura León.
21. Proposición aditiva para el debate de control político, en donde exhortan al Ministro de Justicia y del Derecho. Presentada por el Honorable Representante Buenaventura León.
22. Proposición aditiva para el debate de control político titulado “Medidas que se han adoptado al sector agropecuario para afrontar las consecuencias respecto de pandemia del COVID 19, en donde exhortan al Ministro de Agricultura. Presentada por el Honorable Representante Buenaventura León.

Debate de control político anunciados para la próxima sesión de plenaria:



1. Debate de control político, titulado “Sector Salud en el marco de la pandemia COVID 19”, con exhortación de Ministro de Salud, Director Nacional del INVIMA, Directora del Instituto Nacional de Salud y Directora General del ADRES.